

	Pta.	Cts.
España . . . . .	1'25	
Extranjero (Unión Postal) . . . . .	2'50	
Ultramar . . . . .	2'50	
Número suelto . . . . .	0'5	

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## OJO OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan: Soladores.—Entachadores.  
—Desviradores.—Sacadores de hormas.  
Dirigirse á casa Font, Julio 14 y 20.

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Consejo de Ministros

Madrid 22 á las 12'50 t.

En el Consejo de Ministros últimamente celebrado, el Presidente Sr. Cánovas del Castillo habló de la marcha de los debates parlamentarios, de las causas que han impedido la publicación del Convenio comercial con los Estados Unidos y de la posibilidad de que los presupuestos no puedan discutirse antes de las vacaciones.

S. M. la Reina firmó algunos decretos de relativa importancia de los departamentos de Guerra, Hacienda y Gobernación.

### Una urgencia

Madrid 22 á las 1'10 t.

El Ministro de Ultramar Sr. Fabié ha significado al Sr. Cánovas la urgente necesidad de que se discutan los presupuestos de las Antillas, por la íntima conexión que tienen con el Convenio de los Estados Unidos.

### El viaje de la Corte

Madrid 22 á las 1'50 t.

A fin de Junio regresará la Corte á Madrid. En la segunda decena de Julio saldrán Su Majestad la Reina y sus hijos para San Sebastián. El Rey abuelo D. Francisco de Asís y la Infanta Doña Isabel pasarán una larga temporada en la Granja.

### El asunto de la Duquesa

Madrid 22 á las 2'30 t.

Es general el disgusto de los centros políticos por la prolongación del debate que inició el señor Romero Robledo en el asunto de la Duquesa de Castro-Enriquez, por el cual nada práctico se resuelve.

Hoy continuará la misma discusión.

### Una embajada

Madrid 22 á las 2'40 t.

A fines del mes actual llegará á Madrid la embajada marroquí. El crucero *Reina Regente*, ha salido de Alejandría con rumbo á Tánger para recibirla á bordo y conducirla á España.

### Los pres puestas

Madrid 22 á las 3 t.

Anúnciase que se suscitara un amplio debate en la discusión de la totalidad de los presupuestos.

La de los presupuestos parciales se reducirá á los menores términos posibles.

Si esto no se realiza será imposible legalizar la situación económica del Estado, y tendrá que usarse de la autorización que concede la Ley de contabilidad.

## Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

No han bastado dos tardes para discutir en el Congreso el caso de la niña maltratada y á juzgar por las trazas hay tela cortada para otro par de sesiones.

Sin desconocer el derecho con que el jefe del reformismo ha discutido cuanto atañe á la seguridad de las personas y al honor de la vida privada, ni negarle aplauso por pedir que tan caros objetos queden bien garantidos en las leyes, ello es que están sin discutir varias leyes económicas y los presupuestos de Cuba y de Puerto Rico y no se pueden realizar las economías que los primeros entrañan si no se aprueban en las Cortes.

El Sr. Romero ha conseguido su principal objeto: llamar la atención del público, siempre ávido de emociones.

En la exposición y desarrollo del argumento ideado para el espectáculo de anteayer y de ayer se despachó á su gusto: dirigió ataques á la prensa periódica; supuso que todo lo que ha pasado con motivo de la niña martirizada en casa de la duquesa de Castro Enriquez obedecía á una conspiración fraguada contra la fortuna de esa señora; acusó de autores de esa trama ó cómplices

en ella al secretario del Gobierno civil de la provincia, á un funcionario de policía, á varios agentes y empleados y á un diario conservador, *La Libertad*.

Dijo que la prensa periódica había caído en la trampa habilidosamente dispuesta por los interesados y que el juez por debilidad ó por cualquier otro motivo, se había puesto al servicio de tan punible propósito.

¿Cuál fué la consecuencia que el Sr. Romero dedujo de toda su exposición? Que la duquesa de Castro Enriquez era una buena señora digna de toda consideración; que la niña Juliana era una muchacha perversa que se había prestado á aquella horrible trama y para conseguirlo se había dejado hacer innumerables heridas; que el juez debía ser removido inmediatamente por haber faltado á su deber y que debían publicarse leyes enérgicas contra la prensa.

El Sr. Romero Robledo estaba ya en una situación política bastante desacreditada pero ahora ha perdido todo su crédito como autor de tragedias.

*La Epoca* que siempre le alaba y que además en el caso presente inició la campaña de reacción en favor de la duquesa, solo se atreve á decir que el Sr. Romero Robledo, en algunas ocasiones, pareció juicioso.

\*\*

El juez que entiende en este proceso ha encontrado motivos bastantes para denegar la excarcelación.

He aquí lo substancial del auto que ha decidido el recurso de reforma y que por tener verdadera importancia remito para conocimiento de los lectores de LA ALMUDAINA.

«Resultando que, en vista del citado informe, el juzgado dió principio al presente sumario, oyendo á la lesionada Juliana San Sebastián, la cual, reproduciendo anteriores manifestaciones hechas en la delegación de vigilancia, insistió en que cuantas heridas tenía le habían sido producidas por su señora, la duquesa de Castro Enriquez, desde el mes de Noviembre próximo pasado en que fué sacada del asilo, siendo tan continuos y frecuentes estos malos tratos, que se vió precisada á abandonar, huyendo de la referida casa ante el temor de que se renovaran por una pequeña falta cometida.

Resultando que practicado un nuevo y minucioso reconocimiento por los dos médicos forenses de este juzgado en presencia del que provee, entre otros pormenores, consignaron:

Primero. Que la niña Juliana San Sebastián presenta nueve contusiones de primero y segundo grado en varias partes del brazo izquierdo; seis de igual clase en el brazo derecho; cuatro erosiones en la parte inferior de la barba, y una fuerte contusión en el pecho, en el vientre y parte inferior del pecho, varias cicatrices en número de ochenta proximamente, algunas de tres ó cuatro centímetros de extensión, hechas al parecer con instrumento punzo-cortante.

En las regiones glúteas extensas cicatrices, resultantes de quemaduras. En la cabeza unas veinte cicatrices próximamente, en varias regiones de la misma, de forma irregular, algunas con pérdidas de substancias, de color rosado unas, y blanco otras. Y por último, detrás de los pabellones de las orejas se notan cicatrices antiguas, y sobre ellas heridas recientes, y al parecer, producidas por la atracción del pabellón.

Segundo. En orden á la duración, fecha é importancia de estas heridas manifestaron: que buen número de ellas pudieron curar á los siete primeros días; las quemaduras en las regiones glúteas debieron durar más de treinta, las de la cabeza, algunas debieron durar más de treinta también, otras más de veinte, debiendo datar, así como las anteriores, de diferentes épocas, comprendidas en un periodo de cuatro á seis meses y no necesitando asistencia facultativa las recientemente producidas.

Resultando que como consecuencia de las observaciones reseñadas, á preguntas del juzgado, y de completa conformidad, informaron:

Primero. Que las heridas pudieron ser producidas en la forma que la lesionada afirma.

Segundo. Que habían sido las lesiones de diferente índole, su curación más ó menos rápida, según su extensión y naturaleza, y producidas en varias épocas, según lo demuestran la diferente colocación de las cicatrices, que han constituido seguramente un estado morbozo continuado por espacio de varios meses, que calcula aproximadamente de cuatro á seis.

Tercero. Que como consecuencia de este estado morbozo, continuado, dada la edad, temperamento linfático y escrofuloso más ó menos acentuado en esta niña, y teniendo además en cuenta la falta que se observa de tratamiento apropiado en las heridas y la supuración consiguiente, constituyó un estado grave y hasta pudo ocasionar la muerte por las complicaciones di-

versas que pudieron sobrevenir como erisipela traumática de la cabeza, flemones difusos ó meningitis, dada la predisposición en que se hallaba la referida niña Juliana, por su edad y condiciones especiales.

Resultando que, en averiguación de los hechos denunciados, se han practicado numerosas y necesarias diligencias que han venido á corroborar en gran parte las manifestaciones de la lesionada y demostrar que las lesiones descritas fueron producidas por la duquesa de Castro Enriquez con lamentable constancia, después de la salida de la niña Juliana del Asilo de San Sebastián, en el tiempo que ha permanecido á las órdenes de dicha señora, sin que aparezca de tales diligencias que en ningún modo y forma se aplicara á las lesiones causadas la debida y natural curación.

Resultando que acreditada cumplidamente la existencia de un delito contra las personas, que presentaba todos los caracteres de gravedad, cuya pena solo por este concepto, excede á la prisión correccional y dá méritos suficientes para estimar responsable del mismo á la persona denunciada, el juzgado, en cumplimiento estricto de la ley, y sin razonamientos que pudieran revelar el indispensable secreto del sumario, por auto de 13 del corriente, declaró procesada á doña Isabel Alvarez Montes, duquesa de Castro Enriquez, acordándose asimismo su prisión provisional incondicional, según lo dispuesto en los artículos 503 y 504 de la ley procesal, prisión que se llevó á efecto en el mismo día y después ha sido oportunamente ratificada.

(Siguen otros Resultandos de escasa importancia y vienen luego los Considerandos).

Considerando que las diligencias sumariales llevadas á efecto antes de dictaminar el auto, cuya reforma se pretende, y con posterioridad á él, apreciadas aisladamente y en conjunto, y sin que por ello se prejuzgan calificaciones definitivas que solo al tribunal sentenciador corresponden fijar, ofrecen elementos bastantes en sentido del que provee para apreciar el delito perseguido, no como comprendido en el capítulo 7.º del título 8.º libro 2.º, del Código penal, sino como uno de los señalados en los capítulos 2.º y 3.º del mismo título y libro, si quiera sea en grado de frustración, teniendo para ello en cuenta las consecuencias que lógicamente se desprenden de las conclusiones periciales en la forma en que los hechos se produjeron, de la continuidad que revelan y más aún de las omisiones indisculpables en la curación y asistencia que el sumario patentiza.

Considerando que debiendo ajustarse el juez instructor á lo que terminantemente prescribe el art. 299 de la ley procesal, ó sea á no omitir detalle que influir pueda en la calificación del delito, culpabilidad del delincuente y aseguramiento de las personas responsables, no puede ni debe prescindir en el comienzo de un sumario de gran cautela al dictar resoluciones que han de darse á conocer á los procesados, procurando conciliar el cumplimiento de la ley en sus artículos 502 y siguientes, con la reserva indispensable en el periodo de investigación sumarial.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 503 de la ya citada ley, para acordar la prisión provisional es preciso que además de constar en la causa la existencia de un delito, éste tenga señalada pena superior á la de prisión correccional y aparezcan motivos bastantes á creer responsable criminalmente del delito á la persona de cuya prisión se trate, y que con arreglo al 504, para acordar la libertad del inculpa-do es requisito indispensable que pueda creer fundadamente que no tratará de sustraerse á la acción de la justicia y que el delito no haya producido alarma.

Considerando que dadas las circunstancias del hecho, los especialísimos caracteres de gravedad que reviste y que es superior á prisión correccional la pena correspondiente á los delitos definidos en los capítulos 2.º y 3.º del título 8.º, libro 2.º, entre los cuales puede comprenderse por las razones expuestas el que en este se persigue, no es posible acordar en manera alguna la libertad que se pretende, á menos que no concurrieran los requisitos del artículo 504 antes señalado, lo cual, en este caso, no sucede, pues la existencia de la alarma es innegable y el peligro de que el procesado se sustraiga á la acción de la justicia, más que probable, no há lugar á la reforma del auto en que se acordó la prisión provisional incondicional de doña Isabel Alvarez Montes, duquesa de Castro Enriquez, y estése á lo acordado en el mismo.

A. PALMA ESCOBAR.

19 Junio de 1891.

## La niña mártir

(De *El Imparcial* del jueves)

En la cárcel

Como decíamos ayer, la noticia de que el juez prorrogaba la prisión de la duquesa contrarió á ésta tanto más hondamente, cuanto que esperaba como una cosa indudable que sería puesta en libertad.

Esto, unido á su impaciencia por conocer lo que tocante á ella hubiera podido tratarse en el Congreso, hizo que durante la noche se manifestase muy preocupada y que en la mañana de ayer, sin quejas ni recriminaciones, diese muestras de no haber abandonado aún el que por lógica natural había de ser su exclusivo pensamiento.

Fundaba sus esperanzas en las que los letrados le habían hecho concebir, y en lo que le auguraban á un tiempo su esperanza y su deseo.

El estado de su ánimo no impidió que al levantarse ayer como de costumbre, á las siete de la mañana, se mostrase tranquila y afable con cuantos la rodeaban y buscase en las caricias de sus hijos el único consuelo de su poco lisonjera situación.

Así pasó la mañana entregada á los cuidados de la toilette de los niños y á sus alegres y bulliciosos diálogos.

Su ocupación fué interrumpida por la llegada de varias visitas: la del doctor Sanz y la del profesor y profesora encargados de la educación de sus hijos.

Otra visita, además, recibió la duquesa á ruegos suyos: la de un redactor de un diario de la mañana, al que suplicó tuviera la bondad de rectificar conceptos erróneos emitidos por algún periódico, relativos al marqués de Zafra.

—El marqués de Zafra—dijo la duquesa—estuvo ayer aquí á verme, y como amigo que es, se compadeció de mi situación.

Lo natural en él fué el prodigarme consuelos y dirigirme las palabras propias en estos casos.

Alguien debió oír nuestra conversación, y como el marqués consultara el Código penal para demostrarme que mi estancia en esta casa sería corta, y al hacerlo hablase con alguna pasión, se figuraron que había tomado á su cargo mi defensa.

Nada de eso; mi abogado único, en quien tengo depositada toda mi confianza, es D. Ignacio Hidalgo Saavedra, y él sólo será quien lleve á su cargo la defensa.

Después que las reclusas se retiraron á sus cuartos, ya cerca de las doce del día, vióse á los tres niños de la señora de Castro-Enriquez, acompañados de la celadora doña Luisa, bajar á los patios.

El doctor Sanz, por una de las ventanas de la sala de magistrados estuvo hablando con ellos, mientras otras personas hablaban con la duquesa.

A las doce y media llegaba al rastrillo la criada Juana Andreu con una enorme cesta repleta de provisiones.

Minutos después se retiraba el doctor Sanz y la duquesa disponíase á almorzar.

Aunque el almuerzo era selecto, la duquesa, entretenida en dar de comer á sus hijos, no dió muestras de cuidarse mucho de su apetito.

A las cinco de la tarde recibió la duquesa la visita de su administrador, Sr. Cendra, y la de su abogado, Sr. Hidalgo Saavedra, con los que estuvo conversando largo rato, ocupándose sin duda en examinar los recursos legales que pueden emplear para gestionar la excarcelación si el juez se negase á concederla.

Sin embargo, la duquesa abriga la certeza de que el juez le admitirá fianza metálica y personal.

Esta última están dispuestos á darla algunos personajes de bastante responsabilidad.

El juzgado estuvo á primera hora de la mañana en la Casa de Canónigos, y allí permaneció mucho tiempo repasando el sumario.

### Declara el doctor La Rosa

Cuando ayer á la una y media de la tarde se presentó D. Adolfo de la Rosa en el piso principal de la Casa de Canónigos, en donde se halla situado el juzgado de instrucción del Centro, no estaba el juez en su despacho por haber tenido que acudir á otra diligencia.

El doctor esperó allí breves momentos en compañía de su hijo, joven de unos veinticinco años.

A poco rato llegaron la niña Juliana y posteriormente la cocinera y los porteros del palacio de la duquesa de Castro-Enriquez.

*El Heraldo*, hablando del doctor La Rosa, dice:

«La fisonomía del Sr. La Rosa gozó años ha, de gran popularidad en Madrid.

Los hechos revolucionarios, las Cortes de la

revolución, la Constituyente republicana, fueron, hasta la restauración, lugares y teatro en que el médico gaditano desarrolló las brillantes prendas intelectuales de su juventud y empleó las energías de su carácter.

En la ciencia ocupó pronto la línea de los mejores; en la vida política, federal, radicalísimo, intransigente, capitaneó grupos, ayudó a derribar ministerios, y tuvo una cartera al alcance de su mano.

Actualmente el doctor La Rosa vivía apartado de todo ruido y de toda propaganda política; instalado en un amplio cuarto de la Puerta del Sol, recibe allí únicamente á sus clientes, siempre numerosos, y solo alguna vez que otra se le ve en el salón de conferencia del Congreso. Ya dijimos con tiempo que al Sr. La Rosa habíase seguido un proceso á causa de cierto altercado en que se empeñaron el Sr. La Rosa y el señor Ruiz Hita, entonces diputado y apoderado general de la casa Castro-Enriquez, en el palacio de la representación nacional, casi á la puerta misma del salón de sesiones. De aquel proceso salió absuelto al Sr. La Rosa.

Cuando llegó el juez á la Casa de Canónigos, hizo comparecer inmediatamente al doctor en la sala de audiencia. Entretanto, la niña Juliana y el hijo del doctor permanecieron en el despacho del juez.

—¿Qué ocurrió entre éste y el Sr. La Rosa? Difícil es averiguarlo, dada la reserva con que ambos señores procedieron.

La declaración ocupó unas dos horas, y durante ella el juez pidió las ropas que Juliana tenía puestas el día en que se fugó del palacio de la duquesa y la encontraron los guardias en el callejón de Tudescos.

No es difícil presumir por esta parte que una parte del interrogatorio á que el juez sujetó al doctor versara respecto á la forma en que la duquesa acostumbraba á vestir á la niña, y entonces aprovecharía aquél la ocasión para exhibir al Sr. La Rosa los guñapos, que, más que cubrir, dejaban desnudas las martirizadas carnes de la pobre criatura.

Es posible que el declarante respondiera que la duquesa vestía muy elegantemente á la niña, y que aquellos harapos nunca se los había visto puestos á la infeliz.

Tampoco es inverosímil suponer que al preguntarle el Sr. Muñoz acerca de la forma en que doña Isabel Alvarez y Montes trataba á Juliana, respondiese que jamás vió que en su presencia ésta fuese objeto de castigos crueles por parte de la señora.

Es probable que el juez deseara saber si el Sr. La Rosa tenía al menos noticia de la persona que infringió á Juliana las heridas ya cicatrizadas y las lesiones en curación, y no es difícil suponer que el aludido contestara negativamente.

Tal es la impresión que hemos sacado de la declaración que suponemos prestó el doctor La Rosa.

Si nuestras hipótesis no son descaminadas, claro se ve por ellas que muy poca ó ninguna luz ha dado el Sr. La Rosa para que el juez pueda aclarar los hechos objeto del sumario.

#### Los forenses y la exarcelación

Los médicos del juzgado del Centro, señores Escribano y Cifuentes, fueron llamados á las cuatro de la tarde á presencia del juez para discutir y razonar el dictamen facultativo que han emitido acerca de las heridas y lesiones de la niña.

Créese que el Sr. Muñoz ha querido emparejarse perfectamente de los puntos tratados en el dictamen y solventar por completo toda duda, para fundar en ese dictamen el auto que dicta sobre la exarcelación de la duquesa bajo fianza.

Los vientos siguen siendo contrarios á esa exarcelación, pues decíase que hoy dictaría el juez providencia en el escrito presentado anteayer por el abogado defensor Sr. Saavedra, negando la exarcelación bajo fianza.

Tales eran al menos anoche las corrientes que reinaban.

La duquesa espera con bastante impaciencia que llegue el día de hoy, para saber cuál es la resolución del juez, y en su vista establecer los recursos que le concede la ley.

#### Declara Juliana

Compareció á eso de las cinco menos cuarto y estuvo brevísimos instantes ampliando la inquisitiva, que comenzó con la inspección ocular llevada á efecto el día anterior en el palacio de los Castro-Enriquez.

Juliana iba acompañada de D. Estanislao Lara.

Parece que la niña insiste en que solo usaba las ropas con que la encontraron.

#### Un caso

Juliana fué careada con la cocinera y los porteros de la casa de la calle del Arsenal, sin que de la diligencia resultara nada importante, pues cada cual ha mantenido sus primitivas manifestaciones.

#### Cambio de residencia

La niña Juliana fué trasladada desde la casa del delegado de vigilancia del Centro, señor Sanchez Machero, á las habitaciones que en el gobierno civil ocupa el secretario general de aquel departamento, D. Eleuterio Villalba, en donde permanecerá hasta que se disponga lo conducente á su instalación definitiva.

#### Acción popular

El juez instructor ha recibido un escrito, presentado por D. Tomás Manzanares, cesante, do-

miiliado en la calle de D. Felipe, número 14, pidiendo se le nombre abogado y procurador de oficio para ejercitar la acción pública á su nombre en la causa que se le sigue á la duquesa de Castro-Enriquez por lesiones graves y malos tratamientos á la niña Juliana de San Sebastian.

El juez ha dictado providencia en este escrito, la cual le ha sido notificada al Sr. Manzanares, manifestando que tan luego el recurrente acredite lo que dispone la ley sobre este punto le será admitida la petición.

\*\*

No es exacto, como ha dicho un periódico, que el marqués de Valdeterrazo haya visitado á la duquesa de Castro-Enriquez, de la cual no sólo no es pariente, sino que ni siquiera era visita suya.

(Por telégrafo)

San Sebastian 17 (3.15 tarde)

Después de enterarme por *El Imparcial* recibido hoy en esta población de los nuevos detalles á que se refiere y de las nuevas preguntas que hace el colaborador incógnito de *La Libertad*, y cuando me disponía á ver á Agueda Uranga—la administradora de loterías de Rentería—recibí una carta de ésta diciéndome que ha leído en el periódico *El Guipuzcoano* que ella había confesado haber sido testigo presencial del acto de pagar la duquesa de Castro-Enriquez á la anciana Rosa.

Con este motivo me dice que tal aserción es falsa, pues ella no ha podido confesar lo que no es cierto.

Dicha mujer no rectifica lo que yo he telegrafiado, es decir, que vió una lámpara rota, y por lo que dijeron dedujo que la duquesa había tirado una bota á la referida anciana.

Todo lo demás lo niega rotundamente y es inútil querer sonsacarla respecto á lo que dice *La Libertad*.

El único cargo que hace contra la duquesa es el de que habiéndola encargado en los últimos años que cuidase del hotel, y habiéndose escusado Agueda por tener precisión de atender á la administración de loterías, la amenazó con retirarle la fianza que ella le puso para obtener el cargo.

Respecto á la aventura del hotel de la Concha y del tiro á que me referí en telegrama de días anteriores, se habla aquí públicamente; pero entiendo que por no referirse esto al asunto de Juliana no merecía la publicidad.

Ignacia Letamendia dice que solo estuvo en Madrid cinco meses criando al niño Paco, y que durante ese tiempo la duquesa no la dejó salir á la calle.

Ignacia cree que no puede seguir criando por no respirar el aire libre en la calle.

Ayer prestó declaración Ignacia Letamendia. Todas las diligencias judiciales están cumplimentadas, y hoy salen para esa.

La Junta de Expositos reclama á la niña Juliana, por ordenarlo así el reglamento.

La niña estará en la Casa de Beneficencia hasta que la solicite persona que reúna suficientes garantías de moralidad y medios bastantes para mantener á Juliana.—Castell.

### El loco de Aranjuez

Hé aquí algunos detalles sobre el asesinato del soldado en Aranjuez.

Lámase D. Gonzalo Castillo y Herrera, tiene cincuenta y seis años, es natural de Jimena (Cádiz), hijo de una familia de buena posición que le costó en el Seminario de Cádiz la carrera eclesiástica.

En la actualidad es cura propio de la parroquia de San Francisco de Tarifa (Cádiz), cargo que personalmente no desempeña desde hace siete años que puso un sustituto.

Murió por entonces su madre, que vivía con él y á quien adoraba, y este golpe, unido á los disgustos que le ocasionaron sus disidencias con el cura de la otra parroquia de San Mateo, de la misma ciudad, y á no pocas contrariedades y despojos de que fué víctima en sus intereses, desorganizaron por completo su cerebro hasta dar en la demencia.

Su manía es muy singular. Al dejar el servicio de su cargo en Tarifa marchóse á Cádiz, donde estuvo tres años, luego á Sevilla, más tarde á Barcelona y por último vino á Madrid. Dejose crecer la barba, abandonó el traje talar y asegura que por un raro fenómeno ha dejado de ser sacerdote, habiéndole desaparecido las sagradas órdenes como por ensalmo.

Se cree hijo del Papa, á quien con frecuencia dirige largos telegramas consultándole. Como tal hijo del rey de la Iglesia, se considera príncipe; ha hecho poner en sus tarjetas una corona, y asegura que está llamado á grandes destinos, entre ellos casarse con una princesa española, de la cual tendrá tres hijos.

Esta es la causa de su venida á Madrid y de haber rondado con mucha frecuencia los alrededores del Palacio real. Se irritaba mucho con los centinelas, porque no le hacían los honores debidos á su rango.

Aunque el mes de Enero y parte de Febrero últimos los pasó en Aranjuez, no es exacto, como han dicho á gunos periódicos, que estuviera allí desde hace un mes.

Fué el lunes por la mañana, créese que por-

que tenía que recoger un baul, pero en realidad, impulsado por su manía fija de rondar el palacio donde habita la real familia, pues en Barcelona es donde ha dejado baules, ropas, cuadros y otros objetos.

La causa de ir siempre armado con puñal, baston de estoque y revolver, arma esta última que si no llevaba ayer consigo la tendría en la fonda, es que en Barcelona le robaron, y desde entonces andaba muy prevenido.

Durante su estancia en Madrid ha vivido en diferentes casas. Habitó primero en el hotel del Pilar de la calle de Alcalá; luego en la calle de Mendizabal, núm. 8, con una señora, viuda de un comisario, que no tuvo dificultad en admitirle por haberle conocido en Tarifa. De esta casa salió hace siete ó ocho días, y volvió nuevamente al hotel del Pilar, donde estuvo dos. Últimamente residía en la calle de la Aduana.

En Jimena posee algunas fincas heredadas, con cuyas rentas y lo que le envían de Tarifa atiende con holgura á sus gastos, si bien, á causa de su estado, se hallan algo atrasados sus intereses.

### La catástrofe

de Muenchenstein

Otro tren en el agua

París 17.—Los periódicos de Suiza publican extensos detalles de la terrible catástrofe ocurrida en Muenchenstein, los cuales vienen á confirmar cuantas noticias han comunicado ya.

El número de desgracias ocurridas, con ser tan considerable, no llega á la cifra que se creyó en los primeros momentos, pues los últimos vagones de tercera clase que iban atestados de viajeros quedaron en la vía sin sufrir ningún daño. La parte del tren precipitada desde el puente fueron las dos máquinas, que han quedado completamente destruidas.

La primera dió una vuelta completa clavándose la chimenea en el fondo del río Bires y quedando las ruedas á flor de agua.

La segunda máquina quedó en posición contraria.

Los dos primeros vagones, que eran de primera y segunda clase, respectivamente, y un furgon postal que seguía, quedaron sumergidos.

El cuarto y quinto vagon quedaron, como ya se sabe, colgados.

Los trabajos de salvación siguen muy adelantados. Aún no se conoce el número exacto de víctimas.

El sitio donde ha ocurrido la catástrofe se encuentra guardado por la tropa, que vigila las mercancías y efectos recogidos del río.

A cada momento se repetían escenas muy dolorosas motivadas por las personas que acuden en busca de sus padres, esposos ó hijos, y los encuentran completamente destruidos.

Se han recogido algunos brazos, piernas y cabezas separadas completamente del cuerpo, ofreciendo esto un espectáculo horrible.

\*\*

Nueva York 17.—¡Horrosa catástrofe! Un tren de uno de los ferro-carriles de Jawa descarriló, cayendo al río Coon, cerca de la cataratas del mismo nombre.

Casi todos los viajeros han resultado heridos. Hasta ahora se han recogido dos muertos y 30 heridos, de los cuales varios lo están de mucha gravedad.

La verdadera causa del siniestro no se conoce todavía.—(Fabra).

### Incendio de un teatro

A las dos y media de la madrugada—escribe un colega de Cádiz—pudo ocurrir en nuestra población una verdadera catástrofe. Una mano criminal prendió fuego al Teatro de Verano por uno de los ángulos del escenario.

El fuego duró escasamente dos horas, gracias á las acertadas disposiciones del reputado maestro D. Joaquín Rodríguez y al auxilio que prestó el capitán de la Guardia civil é individuos del cuerpo; todos, en unión del conserje y demas empleados del teatro, consiguieron localizarlo en poco tiempo, salvando los efectos de guardarropía y equipajes de los artistas.

No ha habido que lamentar afortunadamente desgracia personal alguna ni son de gran importancia las pérdidas causadas, lo que sí se ha lamentado es la ausencia en el sitio de la ocurrencia de las autoridades, y que sepamos, á la hora en que escribimos estas líneas (cinco de la tarde del miércoles), no se ha practicado diligencia alguna en averiguación de la causa que lo motivara.

No nos hacemos eco de ninguno de los rumores que han circulado, pues no queremos aparecer como denunciante inconsciente de un hecho cuyo autor ignoramos; pero si diremos sin rebozo alguno que el hecho parece intencionalmente ejecutado.

En el sitio de la ocurrencia se encontró una soga ó lía, bien arrollada é impregnada de petróleo y hallada al pie del árbol que está en el vértice del ángulo del escenario; recordamos también, que cuando el Sr. Vico pasó al Teatro Principal á causa de la lluvia á dar sus funciones, que después no sabemos por que dió cinco en dicho coliseo, hubo otro conato de incendio

en el de Verano y se encontró también un vaso con trapos y torcidas impregnadas de petróleo.

### La vida madrileña

El nuevo jardín zoológico y de aclimatación La antigua Casa de Fieras del Retiro va á pasar definitivamente á la historia.

Dirán los cronistas, cuando sea menester, que se debió su instalación á las iniciativas del Rey D. Fernando VII en 1830, por la misma época en que aquel Monarca, deseoso de mejorar el Parque, dispuso que se replantaran en el mismo nuevas alamedas, bosques y jardines, haciendo levantar la Pajarera y la Fuisnera, las casas Persa, del Pescador, del Labrador y del Contrabandista y la Montaña rusa; referirán también, cuando á mano venga, las hazañas de aquel elefante Pizarro, que tan popular se hizo entre los habitantes de la villa y corte, y las del famoso león que tan viejo y desmedrado murió hace poco, después de haber hecho célebres sus asmáticos rugidos, y narrarán cómo ante la jaula de los monos se formaban siempre pintorescos y animados corros de chicos, niñas y soldados, que más que en parte alguna divertíanse allí contemplando las muecas y carantoñas de los simpáticos gimios; pero de la antigua y tradicional Casa de Fieras no quedará más que el recinto, en el cual va á instalarse dentro de poco el nuevo Jardín Zoológico y de Aclimatación que ahora se proyecta, y que esperamos ha de ser digno, si no de competir con los mejores del mundo, por lo menos de la importancia que debe tener en una población como esta corte.

No se dirá que la aristocracia madrileña deja de contribuir al mejoramiento de aquel Parque, la existencia del cual es tan preciosa y de tan grande interés para la vida de Madrid.

Siendo alcalde de la corte el señor duque de Fernán Núñez se abrió el gran paseo de carruajes que desde entonces ha prestado tan magnífico fondo á uno de los cuadros más alegres y más característicos de la villa; el desfile vespertino de los coches por aquella amplia calzada. Ahora es el señor vizconde de Irueste quien ha echado sobre sí la empresa de que Madrid cuente con el Jardín Zoológico y de Aclimatación que tanto se echaba de menos.

La escritura correspondiente ha quedado hoy otorgada á su favor, y, en virtud de ella, se le concede por el Municipio la explotación oportuna por un plazo de doce años prorrogables. Llenado este requisito, el señor vizconde, á semejanza de lo que en otras capitales ocurre, formará una Sociedad por acciones, emitiendo al efecto 450, de 250 pesetas cada una, y, una vez cubierta la suscripción, que se cubrirá pronto y bien, quedará convertido el recinto de la antigua Casa de Fieras en un centro de instrucción y recreo verdaderamente agradable, para lo cual se prestan á maravilla los terrenos de aquella parte del Retiro que el Municipio arrienda.

No se limitará la nueva Sociedad á instalar desde un principio en el mencionado Jardín las colecciones de fieras á que el contrato le obliga, sino que establecerá también la cría y aclimatación de cuantos animales considere útiles ó de producto. Igualmente habrá allí tiro de pistola y de carabina, picadero, teatro y circo, *restaurant* y café, *biosko* para conciertos, *Tio Vivo* ilustrado, foso para que por él circulen los osos en libertad, jaula grande para los leones, jaula especial para el elefante, estanque de focas, lago de patos, gansos y cisnes, y pajareras y cercados en profusión.

Si todo este plan ha de realizarse, claro es que la Casa de Fieras que hoy existe habrá de sufrir una transformación completa que la saque definitivamente de su actual estado de abanlono y reduzca á su condición debida á la pobre colección de pseudo fieras que vegeta actualmente en sus desmantelados jaulones.

No faltará, de seguro, á la empresa el concurso de inteligentes ingenieros, arquitectos y aficionados para poner feliz remate á sus proyectos, y de esperar es que tampoco le falte en su día el favor con que debe corresponder á sus trabajos el público madrileño.

### Un nuevo invento

(La correspondencia de Valencia)

Hemos tenido el gusto de ser invitados á examinar una caja de guardar valores por un sistema de seguridad sumamente ingenioso, invento debido á nuestro paisano el Sr. D. Andrés Navarro, domiciliado en la calle del Reposo.

Hé aquí una ligera idea del mecanismo. Se construye un arca de la forma, materia y tamaño que se quiera; esta caja tiene todos sus planos dobles, en forma de tabiques distanciados por muelles, de manera que empujando suavemente en un punto cualquiera, se hunde un poco el plano correspondiente y establece una corriente eléctrica, como cuando se aprieta el botón de un aparato telefónico.

Las cerraduras de la caja son también especiales: hay tres; una cerraja de muelles múltiples, un botón numerado y un cerrojo de rosca. De intartar abrir una sola vez con una llave mayor ó menor ó con un diente más ó menos la primera, ó el no acertar el número ó el paso de la rosca en la segunda y tercera, se establece también una corriente eléctrica, y lo propio su-

cede si la caja es movida. En el interior de ésta, en el zócalo, hay una batería de pilas, y en la parte superior, también interna, dos conmutadores, uno para apreciar si las pilas están cargadas y otro para abrir ó cerrar el circuito eléctrico.

Mientras se está utilizando la caja, se aísla sin más que correr el conmutador; pero cuando hay que dejarla sola, se corre el mismo conmutador en sentido opuesto y ya nadie puede tocarla sin alarmar al vecindario.

La alarma se dá por medio de una pequeña caja empotrada en la fachada de la casa y sitio que se quiera; á ella va la corriente eléctrica, que enciende una luz de bengala, un abanico y hace sonar una gran campana. Simultáneamente la alarma puede comunicarse á varios puntos por medio de conductores que van ocultos y que al intentar cortarlos se establece también la corriente, produciendo asimismo los mismos efectos de alarma.

El invento del Sr. Navarro, que ha conseguido privilegio de invención, se aplica también á todas las puertas, como así lo tiene establecido en su casa: basta al abandonarla correr el conmutador para que ya no pueda abrirse puerta ó ventana alguna sin originar la alarma: solo abriendo con un llavín de rosca, conociendo las vueltas y contravuelas, aísla la corriente.

El invento, pues, es ingeniosísimo, práctico y de pingües resultados; así se los deseamos al Sr. Navarro, que ciertamente se los merece.

## NOTICIAS

### De la Capital

Nos llama la atención por lo extraño, lo que pasa en Palma con la expendición de tabacos de Filipinas.

Desde que se estableció en Barcelona la compañía de vapores para servir la línea de aquellas islas, fueron conociéndose en Palma los excelentes tabacos de aquellas colonias hasta que se estableció aquí un depósito en el que se expendían de todas las clases tamaños y precios de los que figuraron en la Exposición Universal de Barcelona.

Muchos consumidores fueron aficionándose á aquellos tabacos, particularmente á los menos voluminosos cuyos precios eran de veinte á treinta céntimos cada uno entre los que se llamaban *Marquesitas*, *Esquisitos*, *Media-regalia* y otros, y tanto fueron generalizándose que últimamente se los encontraba en todos ó casi todos los estancos y aún en los de los arrabales, si bien nunca con entera regularidad, pues había eclipses de semanas enteras.

Pero en el día no se encuentra uno para un remedio y no hay esperanza de volverlos á ver según afirman los mismos expendedores.

¿A qué obedece esa falta de venta? ¿Quizá á la mucha demanda que no puede atender la Compañía? Si así fuera, á fuer de buenos compatriotas nos congratularíamos de la prosperidad de la Compañía y por ende de la de aquellas colonias. Pero si al contrario, obedeciera á descuido, á indiferencia, nos atreveríamos á rogar á la Compañía tabacalera, que según parece es la que en el día está encargada de ese depósito, tuviera la bondad de ser algo complaciente con los consumidores de Palma y aún diremos de la isla, proporcionándoles alguna que otra remesa, para que no se sospeche que sólo se tuvo la intención, dejándoles catar tan buen tabaco, de avivarles el apetito á fin de que sintieran más y más el asco que les causan los peninsulares.

Habiendo regresado á Palma los dueños de la casa robada de la calle de la Bolsería, se procedió á un minucioso reconocimiento por los tres Inspectores de Orden público, dando por resultado que las alhajas que fueron ocupadas por dichos funcionarios son las únicas que fueron sustraídas.

El provisor actualmente Gobernador eclesiástico sede plena de esta diócesis D. Enrique Reig ha dirigido al clero de la misma la siguiente circular:

A los Rdos. Párrocos, Eclesiásticos y Coadjutores en iglesias filiales de la Diócesis.

Declarada oficialmente la existencia de la plaga conocida con el nombre de filoxera en varios pueblos de la isla, si bien no con el carácter de intensidad que ha revestido en otras comarcas de la Península y del extranjero, las autoridades con laudable actividad han procurado poner en juego los medios necesarios para evitar su propagación.

Apoyados en más altas consideraciones y en la firme persuasión de que la misericordia de Dios es la que en primer término concurre al remedio de nuestras necesidades, y que sin ella los medios de la ciencia y prudencia humanas han de resultar siempre ineficaces; hemos venido en disponer se implora públicamente el eficaz auxilio del Todopoderoso, para lo cual se dirá durante lo que resta del presente mes y todo el de Julio, en las misas en que la rúbrica lo permita, la oración *Pro quacumque necessitate*, y autorizamos á los Rdos. Sres. Curas-Párrocos, Vicarios y encargados de iglesias para que puedan celebrar las funciones religiosas y actos de piedad que los fieles soliciten con el objeto indicado. Autorizamos asimismo para que en es-

tos funciones pueda exponerse el Santísimo Sacramento.

Palma 19 Junio de 1891.—Dr. Enrique Reig, Gob. Ecco. S. P.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad del partido de Iaca D. Leopoldo Verdaguer y Grau que desempeña actualmente el Registro de Vich.

Recomendamos á la guardia municipal procure queden expeditas las aceras de nuestras calles, bastante angostas de suyo.

Los vecinos de la calle de la Pólvora, se entienden los que no son transeúntes ni de costumbres libres, sufren las molestias que les causan multitud de hombres y mujeres del partido los cuales, así que se ha cerrado un cafetín, botellería ó taberna que hay en esta ya célebre calle, producen escándalo, voces, gritos y demás desde otra casa situada en frente de dicho cafetín, en la que beben licores y vino como si fuese la misma taberna.

Por los informes que tenemos, creemos que los expresados vecinos quejosos tienen razón y deben ser atendidos.

El vapor *Vulcano* salió ayer por la mañana de su fondeadero á la bahía para sondajes y después de rectificar la posición de la aguja, que había sido necesario remover para emplearla en operaciones geodésicas, se hizo á la mar con rumbo á Barcelona.

Noticias del ejército:

Se ha modificado el retiro que se le hizo al capitán D. José Elvira, señalándole en definitiva los 90 céntimos del sueldo de su empleo.

Igual modificación se ha hecho en el retiro del primer teniente D. Mignel Nadal.

También se ha concedido mejora de retiro al capitán D. Pedro Oliver.

Se ha concedido la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar pensionada al comandante de artillería D. Gabriel Vidal Rubí, por su obra titulada «Artificios de fuego.»

El domingo fué detenido por la guardia municipal un sujeto que hallándose algo turbado de la cabeza por efecto de la bebida, amenazó con una arma de fuego á su mujer.

El vapor *Unión* trajo ayer por la mañana de Valencia 25 pasajeros y mercancías.

Han avisado á un colega que en la costa de Poniente de nuestra bahía es muy frecuente el abuso de pescar con dinamita. Mucho avisar es.

Anoche fueron conducidos al depósito municipal de Capuchinos dos mozos de 17 á 18 años por haber promovido escándalo y alboroto el domingo por la noche en una casa de prostitución del barrio del Sr. Pedro.

Anoche se verificó un baile de boleros en la plaza del Rastillo, dirigido por el maestro Agostinet.

Terminada la fiesta el domingo con el tiroteo de la «Gran Batalla» que dió la música de Pórreras y asustada mucha gente que ya estaba en la cama, gente que ignoraba debiese efectuarse aquel inopinado simulacro, con el estruendo que causó, produjeron quejas y los mayores de la fiesta para dar satisfacción á los que se quejaron dispusieron verificar un baile de desagravio si la colecta que al efecto verificó la la patriota Simona diere resultados. Los dió y con ellos, el baile que fué concurrido y tan lucido como suele serlo siempre, con lo que todos quedaron contentos, así los que gustaron de los arcabuzazos del domingo, como los que disfrutaron de las piletas y cabriolas del lunes.

En la Sociedad Arqueológica Luliana hemos tenido ocasión de ver distintas fotografías del boceto de estatua de Ramón Lull, modelado por el escultor Sr. Sansó y que acaba de remitir desde Madrid.

A juzgar por lo que puede verse en las fotografías, el distinguido artista ha emprendido con verdadero ardor esta obra, para que resulte digna del personaje á que se dedica y de la ciudad que trata de honrar su memoria.

La actitud del solitario de Miramar y del misionero de Bujía se componen por igual en el boceto; con la mano izquierda sostiene la pluma, y sujeta un libro sobre su corazón. Levanta en alto el brazo derecho en ademán inspirado y ardiente avanzando un poco todo el cuerpo cubierto por la vesta tradicional, mientras que la testa revela la perfecta concentración del espíritu y la indomable tenacidad de su carácter.

Esperamos con ansia que llegue el boceto á á fin de poder confirmar la grata impresión que su imagen nos ha producido.

Si la calle de Mezquida no ha servido de punto de salida para los carruajes de punto, como suponen los vecinos de la misma, y á cuyo ruego van estas líneas, esperamos no se consentirá por más tiempo el que se sitúa en dicha calle carruaje alguno con el indicado objeto.

El comandante de la guardia municipal detu-

vo anteayer á un joven que había hurtado, según se suponía, siete pesetas en el huerto denominado «Ses Murteres» situado no lejos de las Enramadas.

El día de S. Pedro, 29 del actual, se verificará en todas las iglesias de esta diócesis una colecta para socorrer al Papa.

Ayer por la mañana en el vapor *Unión* llegaron á esta ciudad los condes de Rotóva y los señores Orlandis, D. Pedro y D. Ramón.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, nuestro amigo D. Guillermo Sampol.

La fiesta de S. Juan Bautista, que desde tiempo inmemorial le consagran los vecinos de la Ribera, que es el barrio de Atarazanas, desde la calle de la Marina partiendo por la de Apuntadores, General Barceló, Salas y Puerta de Sta. Catalina hasta el mar, será este año más lucida que en los anteriores.

Dígalo, sino, el siguiente programa que detalla los festejos que se verificarán:

#### Hoy 23

En la iglesia se cantarán solemnes completas, y visitando el templo desde primeras vísperas del 23 hasta la puesta del sol del 24 puede ganarse indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice Pío IX.

Fantoches (*terretas*) á las ocho y media de la noche en la plaza de Atarazanas.

Baile público en la explanada frente la Lonja, dirigido por el maestro Agostinet.

#### Primera parte

Sinfonía.—La Rumbora.—Las Pujadas.—La Palma.—La Tertulia.—La Flamenco.

#### Segunda parte

El Jarabe andaluz.—La Madrileña.—La Estrella.—La Moda.—Jota aragonesa.—Jota de los Ratas.

Recoerdo en favor de los pobres: Como obsequio particular del clavero don Pedro Martínez, se repartirán á veinte pobres del barrio veinte medias participaciones á la fiesta, ó sean pastas y carne por valor de diez reales.

Obsequio particular del clavero don Pedro Martínez:

#### Premio á la aplicación

En el intermedio del baile se hará entrega de los regalos del clavero que se expresan, á los seis niños y niñas que según testimonio de sus respectivos profesores doña Juana Juan Palmer y don Pedro Gamundí, más se han distinguido durante este año en las escuelas municipales de este distrito por sus labores y aplicación, á saber:

A las niñas Juana Riusech y Negre, una pulsera de plata; Juana Gil y Moyá, un corte de lana para vestido; Juana Noguera Carbonell, un hermoso abanico.

A los niños Antonio Arbona y Durán, un corte de lanilla para traje completo; Ramón Prats y Artigues, otro idem; Bartolomé Roca y Mora; otro idem.

#### Mañana 24

En la iglesia á las diez se cantará tercia y seguidamente misa mayor con música y exposición del Santísimo, predicando el presbítero don Ramón Más. A las ocho de la noche se cantará un solemne triduo.

A las cinco de la tarde se verificarán carreras por el orden siguiente:

De niños, con premio de pastas; de idem, con premio de frutas; de muchachos, con premio de diez reales; de hombres, premio veinte reales; de niñas, premio un pañuelo de seda.

A las nueve de la noche se quemarán los vistosos fuegos artificiales siguientes:

Una fuente.—Una girandola.—Un sol.—Una rueda.

Durante la noche habrá iluminación y música hasta las dos de la madrugada, tocándose alternativamente en tres vistosos tabladros escogidas piezas.

## Publicaciones oficiales

### Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 20 de Mayo.

Recoerdo para la observancia de la ley de caza.

Aviso á D. Juan Roig y Simonet, para que justifique el derecho que reclama como comisionado de apremios en Muro.

Denuncias de una mina.

Acuerdos tomados por la Comisión Provincial.

Subastas de los derechos de consumos de Alayor y Llublí.

Ventas de dos fincas en Ibiza.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 18 de Mayo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

—Cuatro ídem concediendo indulto.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad á los señores que en las mismas se expresan.

—Real decreto jubilando á D. Bienvenido Piedraíta, secretario que fué del gobierno civil de Santa Clara (Cuba).

—Real orden nombrando los señores que han de componer la junta calificadora de las próximas oposiciones á la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Gobernación.—Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Dirección general de Correos y Telégrafos, referente á nombramientos de individuos pro-

puestos por el ministerio de la Guerra durante el período electoral.

Hotel Meteorológico

## Sociedades y Corporaciones

### Ferrocarriles de Mallorca

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxi) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

#### De Palma á Marratxi

á las 4-5-6-7-8 y 9 mañana. 2-30-3-30-4-30-5-30-6-25-7-20 y 8-15 tarde.

#### De Marratxi á Palma

á las 4-30-5-30-6-30-7-30-8-30 y 10 mañana 3-4-5-5-55-6-50-7-45 y 8-45 tarde.

Nota: En la estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para la de Marratxi al precio de ptas. 1-20 en 1.º clase, y ptas. 0-70 céntimos en 2.º clase.

Palma 17 de Junio de 1891.—El Director General.—Guillermo Moragues.

## Cultos

### Jubiléo de Cuarenta horas

Continúan en la Merced: exposición á las seis, y á las diez misa solemne; por la tarde los actos de coro, y al anochecer, rosario, meditación, estación y reserva.

En San Juan, al anochecer, se cantarán solemnes Completas en preparación á la festividad de su Santo Titular.

Mañana 24 en la Real Capilla de Palacio

salve por el eterno descanso de S. M. D. Alfonso XII, misa, devoción del Corazón Jesús y salve á la Virgen del Carmen, á las 11, á la intención del Excmo. Sr. D. Salvador María de O. y en sufragio del Excmo. Sr. D. Eduardo, María de Ory.

En la Iglesia de San Megin día 25, 26 y 27 de Junio cuarenta horas costeadas por la Asociación de la Oración y Vela.

Cada día á las 6 1/2 de la mañana se expondrá el Santísimo, en seguida misa cantada. A las diez misa mayor cantada.

Por la tarde á las 5 1/2 los actos corales propios de la tarde y terminados la reserva del Santísimo.

El último día de la reserva se hará precedida de procesión por el ámbito de la Iglesia.

### Visita á la Corte de Maria

En las Miñonas á la Virgen de la Soledad.

## Estadística

### Inscripciones verificadas en los Juzgados

#### Nacimientos

Día 19.—Varones, 1. Hembras, ninguna.

Día 20.—Varones, 5.—Hembras, ninguna.

#### Matrimonios

Día 20.—D. Gabriel Vidal Magraner, con D.ª Margarita Busquets Oliver.

#### Defunciones

Día 21

Ramón Bonnin Segura, casado, de 68 años, calle de la Plateria, de cáncer.

Catalina Sellaras Torres, de 3 años, Arrabal, de gastro-enteritis.

María Quetglas Riera, de 15 meses, plaza del Mercadal, de coqueluche.

Día 22

Andrés Munar Pizá, viudo, de 89 años, del Término, de Hemorragia cerebral.

#### Hospital civil

Día 21

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 varones—Altas, ninguna—Defunciones ninguna.

Día 22

Entradas, 4: 3 varones y 1 hembra—Altas, 3 varones—Defunciones, ninguna.

### Registros del puerto

#### DE ATER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—En general despejada y d. n. s. hay grupos de *scirrus* y *cumulus* y nubes en cruz. Los horizontes libres y brumosos.

Idem del viento.—Brisa suave del S. S. O.

Idem de la mar.—Rizada, azul en los medios y blanca en los senos.

Bugues á la vista.—Ninguno.

Vigía de Portopt.—Sin Señal.

#### Movimiento de buques

##### WONDERADOS

Día 22

Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Bosch, con 25 trip. 20 pas. y valija. De Valencia

Laud español *S. José*, de 12 ton., matrícula de Altea, pat. D. José Blauquer, con 6 trip. y patatas. De Altea en 3 días.

Pailebot español *Joven Francisca*, de 50 ton., matrícula de Palma, pat. D. Bartolomé Albertí, con 7 trip. y efectos. De Barcelona en 3 días.

##### DESPACHADOS

Día 22

Vapor español *N. Mahón*, de 395 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 10 pas. y valija. Para Mahón.

Laud español *S. Bernardo*, de 42 ton., matrícula de Palma, pat. D. Matías Albertí, con 7 trip. y efectos. Para Valencia.

Vapor español *Vulcano*, de 650 ton., matrícula del Estado, su com. D. José Gomez, con 87 trip. 8 pas. y su equipo. Para la mar.

Laud español *S. Antonio*, de 40 ton., matrícula de Palma, pat. D. Juan Gelabert, con 5 trip. y efectos. Para Alicante.

**BOLETIN METEOROLÓGICO**

Día 23—9 mañana.

Barómetro. . . . . 760.7 mm.  
 Termómetro seco. . . . . 24.9 grados.  
 Id. húmedo . . . . . 24.1 id.  
 Mínima. . . . . 15.7 id.  
 Reflector . . . . . 15.3 id.  
 Dirección del viento. . . . . S.  
 Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . . 0.0 mm.  
 Descenso del barómetro en 24 horas. . . . . 0.0 mm.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que repiñará desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 15 y 4 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma: á las 6 (mixto), 7 mañana y 5.45 tarde.  
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.  
 De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

**Salidas de Palma.**

Para Barcelona, miércoles 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcúdia.  
 Para Valencia, jueves 5 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcúdia.

**Llegadas á Palma.**

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcúdia y sábado 7 mañana directo.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

Palma 21 de Junio	DINERO
Crédito Balear.	112.00
Cambio Mallorca.	75.00
Ferro-carriles de Mallorca.	61.50
Alumbrado por Gas.	150.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Sociedad General Mallorquina.	94.00
Bonos municipales.	25.00
La Islaña Marítima.	60.00

Madrid 21 Junio (Cotización particular)	DINERO
4 p. perpetuo interior.	78.80
4 p. amortizable.	00.00
Billetes hipotecarios de Cuba.	105.00
Banco de España.	418.00
Tabacos.	nominal.

Barcelona 21 Junio (Cotización de la tarde.)	DINERO
4 p. perpetuo interior.	fin. 77.10
4 p. perpetuo exterior.	id. 78.25
4 p. amortizable.	
Billetes hipotecarios de Cuba.	105.87
Banco Hispano-Colonial.	fin. 80.10
Ferro-carriles del Norte.	id. 69.15

Paris 21 Junio	DINERO
4 p. español.	74.06
Renta Francesa.	65.20

**HOJAS DEL CALENDARIO**

JUNIO	JUNIO
Luna llena. el 22. Cuarto crec. el 14. Sol sale á las 4 h. 28. Pónese á las 7 h. 37.	Luna llena el 22. Cuarto merg. el 28. Sol sale á las 4 h. 27. Pónese á las 7 h. 37.
HOY	MAÑANA
23	24
1658.—Capitulación de Dunkerque.	1752.—Muere, en Plasencia, el cardenal Alberoni.
MARTES	MIÉRCOLES
174.—Stos. Demetria-191 no, Félix y Juan pbro., Paladio y Zenón mrs., y Sta. Agripina vg. y mr.	175.—LA NATIVIDAD 190 DE S. JUAN BAUTISTA.—S. Teodulfo ob., y Sta. Basilisa mr.

**Servicio de la Compañía**  
 TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.  
 —El 10, saldrá de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
 El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
 El 30, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Ayres.—El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor LARACHE para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Pó.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copifias), núm. 5.

**SULFATO DE COBRE**

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

**D. PEDRO ESTELRICH**

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

**Sulfato de cobre inglés, garantido**

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

**A Pesetas 50 los 100 Kilogramos**

Droguería La Baleárica, de Antonio Bennasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

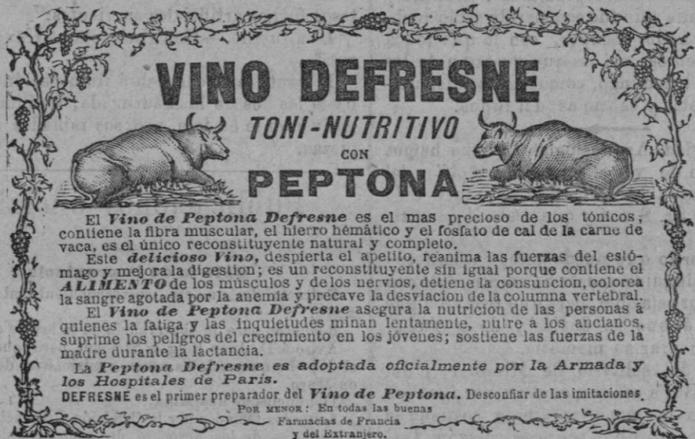
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.



En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

**Tesoro de la enfermedad**

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

**Depositarios generales para España**

**Sres. Pano y C.ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca**

Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Montaner.—1891



**Gran ganga**

Señoras: de paso en esta, dará un viajante por cuenta de la casa de París á precios de coste algunos sombreros modernos, flores, cintas, terciopelos, velos, galones y adornos oro, bisutería azabache y demás adornos para sombreros y vestidos, todo últimas novedades.

Permanecerá solo tres días. Fonda de Mallorca (de Barnils) de 9 á 12 y de 4 á 7. Habitación número 10. 2—1

**A precios modicos se**

venden varios libros, entre ellos la Divina Comedia y Eco de las Montañas.

Darán razon Calle de Brossa n.º 21 piso 2.º

**En la calle de San**

Bartolomé n.º 19, delante del Correo, informarán de quien desea colocar dinero á préstamo, con hipoteca ó en pagaré.

**ISLENA MARITIMA**

Línea quincenal de vapores de Palma á Marsella con escala en Barcelona y vice-versa.

Este nuevo servicio dará principio el jueves 25 de Junio corriente saliendo el vapor

**Isleño**

para los puntos indicados, á las 5 de la tarde. Se admite carga y pasaje. Despacho Palacio 26.

**Alquiler**

En el Terreno, término de esta Ciudad, se alquila, un primer piso con muy buenas condiciones y agua de fuente, sita en la calle de Villalonga de dicho término.

En casa del Sr. Alcalde del referido Terreno darán razon.

**Magnesia doble efervescente**

Aromatizada al gusto que se quiera, como naranja, anís, vainilla, menta, etc.

Venturosamente conocida nuestra magnesia por la pureza de sus componentes y por su agradable sabor, se expende en frascos al precio de UNA PESETA

reintegrándose el valor del envase si se quiere devolver.

Farmacia de Escafi.—Cererols, 15

**LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS**

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Vapor directo de Palma á Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Matanzas.

Saldrá el 24 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

**PIO IX**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Panas, San Juan núm. 20.

**Se desea vender un espejo**

grande con marco negro. Informarán S. Bartolomé 24—3.ª

**Salvación de los viñedos**

**EL FUNGIVORO**

Legítimo producto de los Sres. CH. ROUSSIU Y C.ª de Marsella

Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de Paris con felicitaciones del Jurado

Cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grosera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussiu y C.ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergaminos en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al huerto del Rey—Mar, 23.

**Vapores directos de Palma**

**A LAS ANTILLAS**

Debemos hacer presente á los señores cargadores que carecen de todo fundamento las afirmaciones de esos nuevos monopolizadores que aseguran en provecho propio que dichos vapores no harán en lo sucesivo la escala de este puerto.

Nosotros podemos asegurar, que mientras reunamos un pié de carga por el estilo de la reunida en los viajes anteriores, seguirán viniendo nuestros vapores, mal que pese á los que miden toda empresa ajena con el desacreditado molde de la rutina y de la envidia.

Quedan pues advertidos los señores cargadores y avisados esos *facedores* de híbridos contratos para que no sorprendan la buena fé de personas incautas con la golosina del pasaje mensual. Martinez y Planas.

**Escuela de música**

Plaza de Truyols número 1 piso 1.º

Se abre durante las vacaciones un curso extraordinario retribuido con una peseta mensual á las horas de costumbre.

Lecciones particulares de instrumentos de toda clase á precios sumamente módicos.

Palma 2 de Junio 1891.

El Director, G. Amengual.